



# ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 19 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

## CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
42/81	80	AN-TF/EL-me	S. TECNICA	18-DICIEMBRE-81
<b>Asunto:</b> <u>DESARROLLO Y ACUERDOS DE LA REUNION ANUAL DE ICSEAF LOS DIAS 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 1981</u>				
Anexo: Informe				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Adjunto tenemos el gusto de remitirle(s) el informe sobre la reunión -- anual de la ICSEAF que tuvo lugar en Jerez de la Frontera entre los días 1 - y 16 de diciembre del actual.

El punto de más interés para España es el TAC global de merluza de --- 352.000 toneladas para 1982 (211.000 toneladas en 1981) correspondiéndole a España un cupo de aproximadamente 92.000 toneladas tal y como le(s) habíamos informado en nuestra circular nº 41/81.

Queremos sin embargo destacar que a pesar del posible optimismo que pudiera sugerir esta cifra elevada de cupo, ello no satisface las necesidades actuales de la flota. Igualmente cabe señalar que algunos problemas de crucial importancia tal y como la limitación del número de buques que pueden -- acudir al caladero han quedado solamente pospuestas para la reunión de 1982.

Asimismo destacar el hecho de que "ANAMER" ha mantenido actuaciones de decisivas en la consecución de esta elevación del TAC, ya que representantes -- de esta Asociación han tenido una parte muy activa en las reuniones, en cooperación con los científicos españoles del Instituto de Investigaciones Pesque-- ras. Asimismo ha jugado un papel muy importante el que el servicio de esta-- dísticas de "ANAMER" haya funcionado a la perfección aportando unos datos -- muy valiosos de cara a la reunión, e imprescindibles para los resultados ob-- tenidos. En una palabra, ha existido una total coordinación, tanto previa de preparación, como en el transcurso de las reuniones, entre Administración, -- científicos, y sector, representado por "ANAMER".

Deseamos llamar la atención sobre el hecho de que estas circulares in-- formativas están dirigidas a los socios de "ANAMER" y por el tono y el conte-- nido de la información que en ellas se da, no es conveniente que se facili-- ten a los medios de difusión como recientemente ha ocurrido con algunas cir-- culares.

Rogamos pues a todos los asociados que tengan en cuenta este hecho y --

utilicen de la manera más reservada posible la información que aquí se le(s) facilita, evitando que informes de carácter interno sean reproducidos en -- revistas de difusión no solo nacional sino internacional, lo cual no conviene en absoluto a los intereses de "ANAMER", ni a los intereses españoles en general.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarle(s) muy atentamente.



Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ  
Director-Gerente

# DISTRIBUCION ESTRICTAMENTE RESTRINGIDA A LOS ASOCIADOS

## INFORME DE LA REUNION ANUAL DE ICSEAF CELEBRADA LOS DIA 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 1.981

### 1. INTRODUCCION

La reunión especial de ICSEAF tuvo lugar entre las fechas mencionadas - en las que se reunieron tanto el Comité Científico Asesor (SAC), y los Comités correspondientes (del 2 al 10), así como la Comisión (del 11 al 16).

Dadas las circunstancias, y teniendo en cuenta lo decidido en la última reunión anual del pasado año y la reunión especial que tuvo lugar en junio, donde el TAC de merluza quedó sensiblemente reducido se decidió conjuntamente con la Administración, el que dos representantes de "ANAMER" asistieran desde el principio, o sea desde las reuniones de científicos para participar activamente en las mismas.

De la experiencia pasada sabíamos que el informe que emitiera el Comité Científico Asesor (SAC) tendría una gran importancia de cara a fijar el TAC global de merluza, que en el año anterior había sido de 211.000 toneladas, - correspondiéndole a España 55.000 toneladas, cantidad que por su insuficiencia motivó la objeción presentada formalmente por España a este Organismo.

Sabíamos asimismo que la Administración Española no estaba en condiciones de objetar nuevamente. Las razones para ello eran obvias ya que no se puede estar en un Organismo internacional y objetar todos los años las decisiones del mismo, por lo que el objetivo fundamental de procurar que el TAC de merluza fuera lo más elevado posible, con vistas a un posterior reparto de los cupos, cobraba aún más importancia.

### 2. ANTECEDENTES

Conocíamos de antemano que uno de los principales problemas con que se

iba a encontrar España en esta reunión era el escepticismo de los demás -- países en cuanto a la veracidad de los datos aportados.

Con tal motivo y con objeto de preparar esta reunión a fondo, habían -- tenido lugar una serie de reuniones previas entre representantes de "ANAMER", del Instituto de Investigaciones Pesqueras de Barcelona y de la Subsecretaría de Pesca.

Desde el principio se pudo comprobar la importancia de la participación de "ANAMER" en estas reuniones ya que las estadísticas oficiales aún no -- estaban preparadas para la reunión, y en cambio "ANAMER" a través de su -- servicio de procesamiento de datos disponía de las mismas en todo detalle. Sin la aportación de estas estadísticas hubiéramos estado nuevamente en -- una mala posición, que pudiera haber desembocado en una situación similar a la de 1980 en Palma de Mallorca, donde el TAC de merluza fue sensiblemente rebajado, siendo el motivo principal el que las estadísticas oficiales españolas indicaban una caída considerable en el rendimiento de los barcos (a la mitad) cosa que todos los representantes de "ANAMER" sabíamos que no era cierta y que tenía que deberse a algún fallo en la elaboración de las estadísticas.

En aquella ocasión no se pudieron corregir las cifras y tampoco se hizo con posterioridad. Estos datos de 1979 han influido de manera muy negativa las evaluaciones.

Tampoco se quiso en esta ocasión corregirlas antes de la reunión, ya -- que ello añadiría un nuevo factor de escepticismo por parte de los demás -- países. Lo que sí parece imperioso es proceder a esta corrección al principio del año en curso, para que este punto negativo no constituya un eterno motivo de preocupación a la hora de realizar las evaluaciones.

Es necesario señalar aquí que las estadísticas de capturas y esfuerzo pesquero (días y horas) juegan un papel muy importante en los modelos científicos que se utilizan para cuantificar los stocks de merluza.

### 3. EVALUACIONES PREVIAS

En lo que a evaluaciones se refiere haremos notar que la Secretaría -- de ICSEAF como es costumbre había preparado las evaluaciones correspondiendo

tes a los stocks de merluza y que se basan fundamentalmente en dos técnicas distintas:

- a) De producción generalizada que daban unos resultados más o menos -- favorables pero que necesitaban de correcciones.
- b) Una técnica analítica que daba unos resultados francamente desfavorables toda vez que de ella se desprendía que la situación de los - stocks de merluza era muy mala.

La estrategia de esta reunión se había enfocado en el sentido de tratar de demostrar que la primera técnica era más conveniente y reflejaba -- mejor la realidad que la segunda, por lo cual había que estudiar muy detenidamente las limitaciones de una y otra para poder realizar el ataque y la defensa conveniente.

Ya en las reuniones del Comité Permanente Estadístico se inició una -- ofensiva encaminada a demostrar que el sistema de información estadística que disponía la flota española y que fue desarrollado íntegramente por la S. Cooperativa de Armadores de Vigo y adoptado posteriormente por la Administración, es uno de los mejores sistemas estadísticos que existen en las flotas pesqueras europeas, cosa que es absolutamente cierta.

Se presentó por parte de los representantes de "ANAMER" un informe detallado sobre el citado sistema estadístico así como copias de las hojas - del libro de pesca elaborado, recomendándose a los demás países que adoptaran este sistema. Con ello se pretendía desde luego salir al paso de la -- opinión existente de que las estadísticas españolas no eran fiables.

Igualmente en el Grupo de Trabajo sobre el medio ambiente se intervino activamente enfocando las cosas de tal manera que abundasen en la teoría - de que la primera técnica era la más idónea y no la técnica analítica.

#### 4. REUNION DEL COMITE DE EVALUACIONES

En la reunión del Comité de Evaluaciones que es parte del Comité Científico Asesor (SAC) se desarrolló una viva polémica entre los representantes españoles, (entre los que se encontraban miembros de "ANAMER") y principalmente el Observador de FAO y el representante de Francia. Esta polémica

se motivó a lo largo de todas estas sesiones, la postura de ambos fue de absoluta oposición activa a las tesis españolas. Extrañó este hecho tanto más cuanto que Francia ya hace un par de años que no pesca en la zona.

Los países del Este se mantuvieron inicialmente un tanto al margen de las discusiones, pero existía un grave riesgo de que estos se dejaran arrastrar por las tesis de Francia y del representante de la FAO. Después de una serie de entrevistas con los representantes de la Unión Soviética, Bulgaria y otros países, se consiguió que estos adoptasen los puntos de vista españoles, si bien hubo que ceñirse a las cifras más bajas de lo reflejado por los análisis realizados por España, como compensación a este apoyo.

En las reuniones posteriores en el Comité Científico Asesor (SAC) se volvieron a repetir aunque con menor virulencia estas discusiones, en las que el representante sudafricano aunque sin la vehemencia del francés, intentó asimismo tratar de matizar negativamente las recomendaciones sobre el TAC.

Finalmente se llegó a recomendar un TAC para toda el área de Namibia de 352.000 toneladas lo que suponía un considerable avance en relación a las 211.000 toneladas recomendadas para el pasado año. Este nivel de TAC dadas las tremendas dificultades existentes puede considerarse como un buen resultado.

## 5. REUNIONES DE LA COMISION.- REPARTO DEL TAC

### 5.1. Distribución del TAC de merluza

Existen en la Comisión una gran cantidad de países, entre ellos los Comunitarios, que disponían de una cuota pequeña denominada: "cuota mínima económica", que iban a pretender que el aumento del TAC se hiciera proporcionalmente a los cupos existentes en 1981. La Delegación española se oponía a esto, ya que estos países con cuota pequeña habían venido sufriendo una reducción porcentual mucho menor que la de los grandes países pesqueros como España y la Unión Soviética. Sin embargo sabíamos que íbamos a estar solos en este tema conjuntamente con Portugal, ya que la mayoría de los países del Este parece que han abandonado más o menos la pesquería de merluza para dedicarse a la de jurel y caballa y el resto de los países occidentales no cap-

turan su cuota mínima, pero son en conjunto muy numerosos. Todo ello hace extremadamente difícil que España pueda ganar una votación, con los países del Este en contra.

Durante dos días se intentó llegar a acuerdos con los representantes de los diferentes países pero la oposición activa de Rumania - arrastró, como siempre, al bloque de los países del Este. Los países - de la Comunidad Económica Europea, Japón e Israel que apoyaron asimismo la tesis Rumana en contra de los intereses de Portugal y España, - conjuntamente con la pasividad acostumbrada de Sudáfrica, motivó que no progresara ninguna de las tesis españolas, llegándose a votar una propuesta Rumana que alcanzó la mayoría requerida y que repartía el - TAC de merluza como sigue:

<u>PAIS</u>	<u>TONELADAS</u>
BULGARIA .....	8.382.-
CUBA .....	17.393.-
FRANCIA .....	6.203.-
REPUBLICA DEMOCRATICA ALEMANA .....	6.203.-
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA .....	6.203.-
ISRAEL .....	6.203.-
ITALIA .....	6.203.-
JAPON .....	6.913.-
REPUBLICA DE COREA .....	6.203.-
POLONIA .....	20.528.-
PORTUGAL .....	9.848.-
RUMANIA .....	6.203.-
SUDAFRICA .....	22.947.-
ESPAÑA .....	91.158.-
URSS .....	112.530.-
EN RESERVA .....	18.880.- (1)
	<hr/>
TOTAL ...	352.000.-

(1) Las cantidades en reserva se entiende que son los cupos de Irak y Angola; para Irak: 6.203.- toneladas y para Angola el resto.

### 5.2. División de los cupos en la zona de Namibia

Sudáfrica asimismo presentó la propuesta de no considerar el TAC global para Namibia como hasta ahora, sino de establecer un TAC para las divisiones 1.3 y 1.4 y otro para la división 1.5 . Dado que desconocíamos el impacto inmediato que dicha medida tenía en la flota española, la Delegación española se opuso a la misma.

Es evidente que la propuesta sudafricana no está exenta de base científica pero los demás países también se opusieron, si bien se recomendó que los científicos lo estudiaran para el año que viene, y -- que consecuentemente se volvería a tratar en la Comisión.

### 5.3. Posibilidad de transferencia de las cuotas

Las transferencias de cuotas en principio no favorecen a España, ya que los países que no pesca pretenden conservar sus cupos, e incluso aumentarlos, para utilizarlos en posteriores transacciones bilaterales con otros países, por lo tanto no es deseable en el futuro que persista este sistema.

En el presente año y, a pesar del nivel de cupos conseguido, convenía a España que tal posibilidad permaneciera abierta, con objeto de solicitar de algunos países que no pescan su cupo, como pudieran ser Angola y Cuba.

Por todo ello la postura de la Delegación Española fue de admitirlo para el presente año, pero se solicitó que para la próxima reunión anual exista un punto específico en el Orden del Día que establezca unos principios generales para el reparto de cupos, en el que tengan preferencia los países que utilizan los mismos sobre los países que no lo utilizan. Este punto de vista era totalmente compartido por la Delegación portuguesa quién se encuentra en una situación similar a la nuestra, si bien su nivel de captura es inferior.

### 5.4. Adecuación del nº de barcos a los cupos.- Limitación del esfuerzo de pesca

Existía una propuesta formal por parte de la Delegación sudafricana

cana de que los países que pescan merluza solo autorizaran a acudir - al caladero a un número de buques determinado que estuvieran en consonancia con los cupos de cada país. Esta medida lógicamente afecta --- principalmente a España y Portugal.

La citada medida, no era favorable a España con lo cual, si bien se trato de no enfrentarse con Sudáfrica, no se le dió apoyo a la citada medida. A pesar de la insistencia sudafricana el citado punto no prosperó este año, si bien se aceptó considerarlo en una reunión especial que tendrá lugar durante la próxima reunión anual y que considerará monográficamente dicho tema.

Es de preveer que para el año que viene se tome alguna medida al respecto.

## 6. OTROS ASUNTOS TRATADOS EN LA COMISION

### 6.1. Zona de veda

Como Vd.(s) sabrá(n) existía una propuesta de extender las 13,5 millas a 25 millas. Esta medida afectaba bastante a la flota española en la zona norte de Namibia (división 1.3) y afectaba sobre todo a la pesquería de jurel que llevan a cabo los países del Este. Esta propuesta estuvo patrocinada por Sudáfrica pero durante las consultas que se fueron realizando en el transcurso de la reunión se vió claramente -- que dicha propuesta no iba a prosperar, con lo que se dejó el tema para el próximo año en donde se estudiará por parte del Comité Científico Asesor (SAC) la conveniencia de ampliar dicha área de veda hasta - 16 millas.

### 6.2. Solicitud de ingreso en ICSEAF de la Comunidad Económica Europea

La Comunidad Económica Europea solicitó el ingreso en el citado Organismo, lo cual implicaría la retirada de los países que actualmente son miembros de la misma (República Federal Alemana, Francia e Italia). La Comunidad solicita el entrar como única parte contratante - pero disponiendo de tres votos. Esto por una parte requiere una modificación del articulado del actual convenio y por otra parte es un - hecho sin precedentes, el que una parte contratante tenga más votos

que uno. España mantuvo silencio ante el hecho, en justa reciprocidad al nulo apoyo que recibe de la Comunidad Económica Europea en todos los Organismos internacionales en los que la mayoría de las veces se atacan las posturas españolas por parte comunitaria.

Los países del Este no ven con buena cara la entrada de la Comunidad Económica Europea y no parecen dispuestos a admitir que la Comunidad tenga tres votos en caso de ingresar. Con objeto de estudiar este punto se mantendrá una reunión especial previa a la reunión anual que estudiará con la debida consideración este tema.

## 7. PARTICIPACION CIENTIFICA ESPAÑOLA

Es de justicia destacar la importante labor de investigación científica en la zona que ha venido desarrollando el Instituto de Investigaciones Pesqueras. Dicha participación científica es superior a la de ningún otro país, y permite por tanto el mantener una primacía en este campo que reviste de autoridad y de seriedad a cualquier posición española.

Gracias a esta intensa participación se han podido defender enérgicamente las tesis españolas. Esta primacía científica no debería de perderse en el futuro por lo que es conveniente el animar a la Administración a que continúe este tipo de investigación.

Por otra parte cuando un país posee la mayoría de los datos científicos está en la mejor disposición para determinar las evaluaciones que determinarán posteriormente el TAC, con lo cual dicha participación cobra doble importancia.

Por otra parte se ha demostrado de una manera concluyente la importancia del sistema estadístico que ha establecido la Asociación. Sin el mismo había sido imposible el preparar adecuadamente la reunión. Es pues evidente de que es indispensable continuar y mejorar dicho sistema, y que todos tomen consciencia de la importancia del mismo.

## 8. CONCLUSIONES

### 8.1. Nivel de cupos alcanzados

A pesar de que 92.000 toneladas pudieran parecer una cifra eleva

da, ya que es bastante superior a la de 1981 y superior a la de 1980, todavía es una cifra insuficiente para las necesidades reales de la flota. Ello hace necesario el negociar el que algún país nos traspase su cupo.

#### 8.2. Regulación del esfuerzo pesquero

Como hemos señalado anteriormente se ha acordado que este punto sería revisado por un Grupo "had-hoc" en la próxima reunión anual, -- Grupo especialmente creado para este asunto. Conviene por tanto empezar a preparar propuestas, porque en el caso de que se decidiera llevar a cabo dicha regulación, convendría hacerlo de la forma más conveniente para la flota española. No cabe duda de que si Namibia se independiza para el año que viene, es seguro que se exija esta adecuación del esfuerzo a las flotas pesqueras.

Existen pues dos motivos importantes para realizar este estudio durante 1982.

#### 8.3. El futuro de ICSEAF

El futuro de ICSEAF es indudablemente incierto. En las presentes circunstancias parece que las elecciones en Namibia pudieran tener lugar en 1983 y casi también la independencia. En este caso la Comisión como tal tendría sus días contados. No obstante dado que la situación política internacional está sufriendo constantes altibajos también cabe la posibilidad de que la independencia se retrase algunos años más. En este caso ICSEAF seguiría siendo importante ya que es el único foro donde se pueden defender los cupos de pesca para España.

Conviene por tanto continuar realizando las acciones como si ICSEAF continuara existiendo en los próximos años, y actuar bajo la suposición de que ICSEAF va a continuar en los próximos años.

#### 8.4. Conveniencia de proseguir las líneas de investigación

Tanto si prosigue ICSEAF como si no, no cabe duda de que los estudios científicos hoy por hoy constituyen una base fundamental para determinar los TACs.

Por tanto debe de continuarse con la aportación científica española que existe actualmente, así como realizar otros estudios que "ANAMER" sugerirá próximamente a la Administración española.

#### 8.5. Cooperación con Namibia

Tarde o temprano se va a producir la independencia de Namibia. Un año que parece posible es 1983 y tal como están evolucionando las cosas parece que si esta se produce a corto plazo, sería bajo el patrocinio de Sudáfrica. En este caso conviene estar ya introducidos en Namibia, por tanto en 1982 deberían de materializarse algunos de los planes concretos de colaboración que ya hemos discutido con algunos industriales de la zona. Una vez que se haya producido la independencia las posibilidades de introducirse en aquel país van a ser muy distintas y más difíciles.

Tanto si la independencia se produce en 1983 o un año o dos más tarde, cuanto antes se empiece con estos proyectos de cooperación mejor. Es evidente que las Autoridades de aquel país desean que sea España, por muchos motivos, el país promotor de la pesca en aquella zona pero ello no quiere decir que no haya otros países como Japón, que están interesados en introducirse en la zona.

No conviene pues dejar este importantísimo tema de indudables repercusiones para el futuro de la flota.

NOTA: Se ruega no publicar en los medios informativos el contenido de esta circular ya que ello puede afectar negativamente tanto los intereses de "ANAMER" como de España.